

A-2024-10269 *je*



**Oficina de Auditoría Interna
HOJA DE TRÁMITE**

Fecha: 17 de julio de 2024

A: Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado
Senado de Puerto Rico
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan de Puerto Rico

V. E. Villegas Correa
DE: Víctor E. Villegas Correa
Director
Auditoría Interna

ASUNTO: INFORME DE LABOR REALIZADA ENERO A JUNIO DE 2024

COMENTARIOS:

Incluimos documento, correspondencia, material, publicación relacionada al asunto.

para su conocimiento
 para trámite correspondiente
 para archivar

para preparar informe
 para su firma y trámite
 para comentarios

Recibido por: _____
Nombre y apellidos en letra de molde

Firma: _____

Posición: _____

Fecha: _____
Día / mes /



SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
17 JUL 2024 am 10:54

17 de julio de 2024

Hon. José L. Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico


Víctor E. Villegas Correa
Director

INFORME DE LABOR REALIZADA ENERO A JUNIO DE 2024

La Oficina de Auditoría Interna se rige por las disposiciones de la regla 6.1 (r) del Reglamento del Senado de Puerto Rico y por la Orden Administrativa Núm. 09-31 del 16 de diciembre de 2009.

El Reglamento dispone que el presidente del Senado, “nombrará un auditor interno con el objetivo de velar porque los recursos del Senado se hayan utilizado conforme a las leyes y disposiciones aplicables.” A tales efectos, el auditor interno rendirá un informe semestral por escrito al Senado, el cual será publicado en el Internet. Dicho informe deberá estar preparado dentro de los cuarenta y cinco (45) días de haber finalizado el semestre. El mismo estará disponible al público en la Secretaría del Senado.

Conforme con lo dispuesto, emitimos el informe sobre la labor realizada durante el periodo de enero a junio de 2024.

c: Yamil Rivera Velez
Secretario del Senado



INFORME DE LABOR REALIZADA

ENERO A JUNIO DE 2024

17 de julio de 2024

**INFORME DE LABOR REALIZADA
ENERO A JUNIO DE 2024**

INDICE

I. Misión	1
II. Visión	1
III. Objetivos	1
IV. Labor realizada enero a junio de 2024	
a. Auditorías realizadas	2
b. Asesoramiento y consultas.....	2
c. Plan de Acción Correctiva.....	2
d. Certificaciones anuales Oficina del Contralor	3
e. Inventario de cheques en blanco.....	3

INFORME DE LABOR REALIZADA ENERO A JUNIO DE 2024

I. MISIÓN

Promover en todo momento el uso efectivo y eficiente de los recursos del Senado en beneficio de nuestro pueblo fiscalizando las transacciones de propiedad y los fondos públicos del Senado de Puerto Rico con independencia y objetividad para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley y las órdenes administrativas aprobadas.

II. VISIÓN

Servir al Senado de Puerto Rico con el propósito de promover el uso adecuado de los recursos que el pueblo ha confiado y depositado en el gobierno.

III. OBJETIVOS

1. Proveer al presidente del Senado de Puerto Rico la información necesaria para controlar adecuadamente las operaciones administrativas bajo su responsabilidad.
2. Verificar periódicamente que las operaciones administrativas del Senado y la de sus miembros se efectúen de conformidad con la reglamentación.
3. Colaborar con los miembros, funcionarios y empleados del Senado en el descargo eficaz de sus respectivas responsabilidades al proveerles evaluaciones, asesoramiento, recomendaciones e información sobre las actividades examinadas.

IV. LABOR REALIZADA ENERO A JUNIO 2024

a. Auditorías realizadas

Actualmente tenemos dos auditorías en proceso, las cuales se encuentran en revisión del borrador del informe:

- Evaluación de las compras del Senado
- Evaluación de la jornada de trabajo, asistencia y licencias

b. Asesoramiento y Consultas

Durante el periodo de enero a junio de 2024, ofrecimos asesoramiento y contestaciones a diversas consultas solicitadas, sobre los siguientes asuntos:

- Órdenes administrativas
- Reglamentos internos
- Cartas Circulares Oficina del Contralor
- Informes Financieros de la Oficina de Ética Gubernamental

c. Plan de Acción Correctiva

La Oficina del Contralor emitió el informe final sobre las operaciones del Senado, para el periodo del 1 de enero de 2013 al 30 de noviembre de 2020. En la Oficina de Auditoría Interna le hemos dado continuidad al Plan de Acción Correctiva (PAC) mediante la preparación y documentación de los Informes Complementarios al Plan de Acción Correctiva (ICP). Brindamos asistencia a las diferentes oficinas en la implementación de las recomendaciones emitidas por la Oficina del Contralor, para corregir las deficiencias.

d. Certificaciones anuales Oficina del Contralor

Preparamos y sometimos a la Oficina del Contralor la siguiente certificación anual:

- OC-DA-123 Certificación de Cumplimiento con la Ley 273-2003, según enmendada; y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (Management Letters), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros.

e. Inventario de cheques en blanco

Se realizó el inventario de cheques en blanco para los meses de enero a junio de 2024, según lo requiere El Artículo VI(E) de las Normas que regirán la Oficina del Oficial Pagador del Senado de Puerto Rico, según enmendadas (Reglamento Núm. 4).

La Oficina de Auditoría Interna está comprometida con el progreso operacional y administrativo de todas las unidades que componen el Senado de Puerto Rico. Continuaremos con nuestra labor, con la objetividad, responsabilidad, transparencia y dedicación que nos caracteriza.